

DECRETO EXENTO N° 2323 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La celebración del evento municipal "**Día de la Madre 2012**".
- 4.- La necesidad de adquirir obsequios para ser entregados a las madres de la comuna en el evento de celebración organizado por este municipio.
- 5.- La Orden de compra informativa según lo dispuesto en el artículo N° 3 y N° 20 de la Ley 19.886 que establece "Los Órganos de la administración deberán publicar en el o los sistemas de información que establezca la dirección de Compras y Contrataciones Públicas, la información básica relativa a sus contrataciones y aquellas que establezca el reglamento."

CONSIDERANDO:

- Que; es importante y necesario contar con obsequios para las madres en reconocimiento a la labor silenciosa que realizan en favor de la comuna.

DECRETO:

- 1° **GÍRESE**, cheque nominativo por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), a nombre del funcionario, **grado 15 administrativo, del escalafón de Empleados Municipales Planta; RENE AEDO SEPULVEDA, C.N.I. N° 9.922.612-9, quien deberá dar cuenta detallada y documentada de sus desembolsos, para la adquisición de obsequios para celebración "Día de la Madre 2012".**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **215-24-01-008-000 (3-5-1) "Día de la Madre"** del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

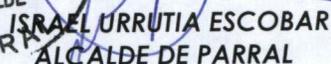


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/JDG/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- RRPP
- Tesorería
- René Aedo Sepúlveda



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL